

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO PÉREZ SÁENZ

celebrada el lunes, 29 de octubre de 2007

ORDEN DEL DÍA:

Dictaminar la Proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de Seguridad Vial. (624/000018).

Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión.

Para no tener que proceder el señor letrado a comprobar las asistencias, ruego a sus señorías que, en caso de que existan sustituciones, las hagan llegar a la Mesa o, al menos, las anuncien. (*Pausa.*)

Gracias, señorías.

A continuación corresponde la aprobación del acta de la sesión anterior. Supongo que ustedes la tienen, la han leído y seguro que además prestan su conformidad. Si no es así, háganme un gesto, por favor. (*Pausa.*)

Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

Pasamos el punto del orden del día relativo a la proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de Seguridad Vial.

A esta proposición de ley, que se tramita por el procedimiento de urgencia, se han presentado 15 enmiendas, distribuidas de la siguiente manera: cuatro, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; una, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; tres han sido presentadas conjuntamente por el Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria y Grupo Parlamentario Mixto; y siete del Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos a la defensa de las enmiendas.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas números 1 a 4, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la senadora Etxegoyen.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Gracias, señor presidente.

Solo intervengo para señalar que las damos por defendidas en los propios términos que constan en el Boletín Oficial.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda número 5, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Bofill.

El señor BOFILL ABELLÓ: También nosotros damos por defendida la única enmienda que hemos presentado. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas números 6 a 8, presentadas conjuntamente por los grupos parlamentarios Socialista, Entesa Catalana de Progrés, Catalán en el Senado de Convergència i Unió, Coalición Canaria y Mixto, tiene la palabra la senadora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Gracias.

Las damos por defendidas en sus propios términos en lo que concierne al Grupo Parlamentario Socialista.

Aprovecho también para decir que nuestro grupo va a votar en contra de las enmiendas números 1, 2 y 3 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

En cuanto a la número 4, estamos intentando elaborar una transaccional y creo que podemos lograrla siempre y cuando se limite a la comunidad autónoma a la que se refiera.

Respecto a la número 5, del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, nos vemos obligados a votar en contra porque, aunque hemos valorado la introducción de elementos obligatorios en el automóvil, ello ya se establece mediante directivas europeas que fijan la homologación de los diferentes vehículos, de modo que no podríamos contemplarlo en esta reforma del Código Penal.

Respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, entendemos que introducen confusión en cuanto a la reforma y entre los ciudadanos, desvirtúan el espíritu de aquella y pretenden hacernos creer que ir a más de 110 kilómetros por hora en vía urbana no es en sí mismo un riesgo para el tráfico ni una conducta peligrosa, de lo cual, por supuesto, nosotros discrepamos, independientemente de la hora de que se trate, porque igual tenemos que decir a los ciudadanos que a las dos de la madrugada no pueden salir a la calle por si acaso alguien conduce a 113 kilómetros por hora, y entonces sería culpa suya y no del que pasara a tal velocidad por la vía urbana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Hernández.

Puesto que las enmiendas referidas han sido presentadas conjuntamente, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, de las enmiendas que hemos presentado conjuntamente, quizás deberíamos reflexionar sobre la número 7, que introduce una vacatio legis respecto de los que conducen sin haber obtenido el permiso de conducir. Digo esto precisamente por un suceso que ha conmovido a la opinión pública y que ha sucedido en el municipio de Elda, en Alicante, al fallecer una chica porque un menor de 17 años iba conduciendo sin el permiso. No sé si deberíamos repensarnos esta enmienda o no. Es un planteamiento que dejo sobre la mesa para que los grupos pensemos sobre si continuamos adelante con ella o no.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Belda.

Para la defensa de las enmiendas números 9 a 15, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Cosidó.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Como saben todas sus señorías, el Grupo Parlamentario Popular votó en contra del dictamen de este proyecto de ley durante su tramitación en el Congreso de los Diputados. Quiero resaltar que nosotros no hemos presentado veto a este proyecto de ley, pero sí siete enmiendas en el ánimo más constructivo de tratar de encontrar un consenso, en primer lugar, sobre una materia del Código Penal que por afectar a bienes jurídicos tan esenciales para los ciudadanos aconseja el mismo aunque solo sea por garantizar cierta estabilidad en el tiempo y, en segundo lugar, sobre una materia como es la seguridad vial, referida a lo que constituye uno de los principales dramas pero también a lo que constituye una de las grandes preocupaciones de los ciudadanos.

Por tanto, mi grupo ha presentado siete enmiendas, cuya defensa no voy a realizar ahora pormenorizadamente porque creo que resultan muy obvias y explícitas tanto en su redacción como por la justificación que se ha aportado por escrito, pero esperemos que, de cara a su tramitación en el Pleno del Senado, podamos encontrar algún tipo de aproximación, aunque confieso también que la intervención de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista da pocos ánimos en ese sentido. No obstante, cosas más raras hemos visto y, por tanto, la voluntad de acuerdo de mi grupo permanece intacta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno que en este caso procede, que es el turno en contra previo al turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

¿Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

¿Por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés? *(Pausa.)*

¿Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? *(Pausa.)*

¿Nadie quiere utilizar el turno en contra? *(Pausa.)*

Pasamos al turno de portavoces.

¿Quiere algún grupo utilizar este turno? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el señor Cosidó.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Señor presidente, simplemente quiero hacer constar algo que no aclaré en mi intervención anterior.

Nuestro grupo votará en contra de todas las enmiendas de los demás grupos parlamentarios y, como es obvio, a favor de las nuestras. Sin embargo, dejamos muy abierta la posibilidad por nuestra parte de llegar a algún acuerdo respecto a alguna de ellas —tanto del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos como de varios grupos parlamentarios— durante su trámite en el Pleno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cosidó.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Díaz Tejera.

El señor DÍAZ TEJERA: Gracias, señor presidente.

No se amilane usted, señor Cosidó, pues la voluntad de nuestro grupo no solamente queda reflejada en la fresca y precisa intervención de doña Patricia Hernández, sino en el criterio que iremos configurando a lo largo de los próximos días hasta que tenga lugar el Pleno. Como usted sabe mejor que yo —pues cuenta con más experiencia parlamentaria que quien le habla—, en el Senado se han logrado acuerdos en el último segundo sobre asuntos que parecían mucho más difíciles. El mismo hecho de que ningún grupo parlamentario haya querido intervenir en turno contra refleja que, sustancialmente, nadie está en contra de esta reforma. Otra cosa es que acentuemos determinados extremos o mantengamos diferentes criterios sobre lo que habría que considerar una ingesta excesiva, desde el punto de vista del riesgo, o una velocidad excesiva per se, como un elemento objetivo del injusto, al margen de que la temeridad sea o no manifiesta. Nosotros consideramos que tan solo determinados grados de ingesta y determinados excesos de velocidad per se, aunque no se dé el añadido de la temeridad manifiesta, generan un peligro para la vida humana, cuestión de la que el legislador punitivo debe ser consciente.

Señorías, este texto no ha nacido del criterio del Gobierno, sino que ha sido presentado por seis grupos parlamentarios en el Congreso. Dicha presentación arranca de una resolución, la número 19, del debate del estado de la nación del año 2006, donde se acuerda recoger gran parte de las conclusiones de la Comisión de Seguridad Vial y trasladarlas para su inclusión en la reforma del Código Penal. Sin embargo, y teniendo en cuenta que a estas alturas de la legislatura no parecía que fuera a aprobarse el texto de la reforma del Código Penal, era muy importante entresacar este apartado relativo a la seguridad

vial —que otros autores califican como de violencia vial—, dado el esfuerzo que todos estamos llevando a cabo por acabar con esta lacra, que algunos autores cifran en 4.000 muertes al año y otros de 10 muertes al día; no entraremos ahora ese grado de precisión.

A todos nos preocupa lo que está aconteciendo y creo que es empeño de todos mejorarlo en la medida de nuestras posibilidades. Además, del conjunto de las enmiendas presentadas, deduzco la voluntad de mejorar esta regulación. Todavía quedaban pendientes zonas grises en cuanto a la impunidad del criminal que trafica con —lo que llamaría un clásico— un vehículo de tracción a motor y, por lo tanto, era necesario abordar esta cuestión también en el Código Penal. Posiblemente, un intenso, extenso y pormenorizado uso del procedimiento sancionador en el ámbito administrativo haría innecesario el uso del Código Penal, pero en la práctica, a pesar de todo esto, es menester —por razones de prevención general o especial, según cada uno lo quiera plantear— abordar esta reforma.

En este texto se abordan asuntos relativos al Código Penal, así como al procedimiento sancionador en sede administrativa en cuanto al reparto de tareas entre los diversos órganos administrativos. Sinceramente, creo que podemos conseguir un texto que mejore sustancialmente lo que ha venido del Congreso. En otros temas esto no ha sido posible, pues la tarea de mejora era casi imposible —no repetiré en cuál, pues está en la memoria de todos—, pero considero que en esta cuestión sí podemos hacer un serio esfuerzo para conseguir una mejora sustancial.

En el caso de que hubiesen intervenido otros grupos parlamentarios, me habría gustado poder analizar ciertos apartados. Sin embargo, no creo que sea adecuado, toda vez que el resto de grupos parlamentarios han dejado a un lado este momento del trámite. Por lo tanto, me parecería abusivo analizar todos y cada uno de los apartados.

Muchas gracias, señor presidente, por haberme dado la palabra, algo que anteriormente no le agradecí.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias por el criterio de proporcionalidad que tiene el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz en este momento, el señor Cosidó Gutiérrez.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Señor presidente, intervendré brevemente, pues esta es la dinámica que nos hemos impuesto en la comisión y porque, si no me equivoco, en el próximo Pleno tendremos ocasión de debatir el contenido con más profundidad.

Las enmiendas propuestas por el Grupo Parlamentario Popular tratan de dar algún tipo de apoyatura legal a las Fuerzas de Seguridad, en concreto, a las policías locales y a la Guardia Civil —no solamente para el caso de conducir bajo los efectos del alcohol, sino también bajo los efectos de otras drogas—, para poder sancionar con la severidad que merecen este tipo de conductas tan irresponsables, cuestiones como tasar un plazo para la revisión de la seña-

lización de los tramos de velocidad, —revisión obligada para el Gobierno, según establece el proyecto de ley—; las relativas a la normativa sobre velocidad, tal y como se añade ahora, e, incluso, si no hay ninguna discusión, las cuestiones relativas a la tasa de alcohol. Como ven, mi grupo no ha reproducido la línea de alguna de las enmiendas que presentamos en el Congreso de los Diputados precisamente para favorecer la posibilidad de acuerdo y de aproximación. Sin embargo, sí consideramos necesaria cierta gradualidad penal en el asunto de la velocidad —donde tampoco entramos en las limitaciones cuantitativas recogidas en el proyecto de ley—, dejando un mínimo margen de interpretación a la autoridad judicial en este terreno.

Por lo tanto, se trata de enmiendas que creo pueden resultar constructivas y mejorar el texto. Este ha sido por lo menos el ánimo de mi grupo.

Agradezco el tono de la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, pues creo que dejamos abierta una vía de diálogo. No podemos descartar que esta reforma, que mi grupo considera muy importante, consiga el máximo grado de acuerdo y consenso posible de todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cosidó.

Agotado este turno, pasamos a la votación de las enmiendas (*El señor Díaz Tejera pide la palabra.*)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, porque la pide, su portavoz.

El señor DÍAZ TEJERA: Gracias, señor presidente.

Por una parte, quiero señalar que se están recogiendo las firmas para presentar una enmienda transaccional.

Por otra parte, y aunque se trate de una cuestión menor, hay un texto de corrección de error, que creo que ya se ha entregado, pues faltaba lo siguiente: A efectos de publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Además, se ha de corregir la precisión referente al ordinal. Por lo tanto, no se trata de una cuestión de contenido, sino de tipo técnico. Lamento tener que utilizar un turno para algo tan evidente, pero no había otra forma de hacerlo.

Por lo tanto, solamente se trata de corregir lo referente al ordinal y al uso de «Boletín Oficial del Estado», en vez de las iniciales, que se utilizan solo en supuestos excepcionales.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señorías, antes de la votación, vamos a suspender la sesión durante cinco minutos para reclutar a los senadores que no están. (*Pausa.*)

Pasamos a la votación de las enmiendas. En primer lugar, votaremos las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. (*La señora Etxegoyen Gaztelumendi pide la palabra.*)

Tiene la palabra la senadora Etxegoyen.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Entiendo que se votará la 1, la 2 y la 3, porque la 4 soporta una transaccional. (*El señor Bofill Abelló: La 1 y la 2. La 3, por separado.*)

¡Ah! Tal como dice el compañero de Entesa, la 1 y la 2; la 3, por separado. La 4, como ya he dicho, soporta una transaccional.

El señor PRESIDENTE: Señora Etxegoyen, la enmienda número 4, que soporta una transaccional, no es necesario retirarla puesto que estamos en comisión. Si quiere, la retira y votamos la transaccional, pero, si no quiere, no tiene por qué retirarla.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: No tengo inconveniente en retirarla. Retiro la número 4.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Entonces, votamos las enmiendas números 1 y 2 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cuatro; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Votamos la enmienda número 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cinco; en contra, 21.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 5 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cinco; en contra, 21.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas números 6 a 8 de los grupos parlamentarios Socialista, Entesa Catalana de Progrés, Catalán en el Senado de Convergència i Unió, Senadores de Coalición Canaria y Mixto. Se entiende que la número 7 se vota con la corrección que ha anunciado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Enmiendas que van de la 9 a la 15 del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 14.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Nos queda votar la transaccional que se ha presentado sobre la Disposición final primera. Uno, artículo 68.8. Me

refiero a la transaccional a la enmienda número 4 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. ¿Correcto? (*El señor Cosidó Gutiérrez pide la palabra.*)

Tiene la palabra su señoría.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Señor presidente, ¿podría leerla, por favor?

El señor PRESIDENTE: La senadora Etxegoyen en el momento de la votación ha dicho que la enmienda número 4 decaía en favor de una transaccional respecto de la Disposición final primera. Uno, artículo 68.8, que propone la introducción *in fine* de la siguiente adición: ... o a su correspondiente en las comunidades autónomas que tengan transferidas competencias ejecutivas en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor, limitada al ámbito geográfico de la comunidad autónoma.

Pasamos, pues, a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Una vez sometidas las enmiendas a votación, votamos el texto remitido por el Congreso de los Diputados, salvo

aquellas partes de él que se puedan considerar incluídas en las enmiendas ya aprobadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el dictamen.

Proclamo que ha sido dictaminada por la Comisión de Justicia la proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de seguridad vial.

Ahora no queda más que designar al miembro de la comisión que llevará a cabo la presentación del dictamen ante el Pleno del Senado.

El señor CONDE BAJÉN: El Grupo Parlamentario Popular propone al señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor DÍAZ TEJERA: Lo apoyamos con entusiasmo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las diecisiete horas y cinco minutos.

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: dep.publicaciones@senado.es.

Imprime: ALCAÑIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid

af@alcanizfresnos.com.

Depósito legal: M. 12.580 - 1961